

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

ANIO IX.

SEGUNDA EPOCA

Almería, Martes, 4 de Abril de 1916

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 16

SEGUNDA EDICION

NUMERO 2.602

Enseñanzas de la guerra

LOS explosivos

Sus progresos.--Los grandes centros de investigaciones científicas.--Aplicaciones en la paz.

El empirismo, que durante largo tiempo imperó en la fabricación y empleo de las materias explosivas, ha cedido ante el avance de las ciencias termodinámica y termodinámica, fundamentos de los estudios teóricos prácticos de la estática y dinámica de los explosivos.

El estudio teórico, auxiliado por experimentos físicos de precisión, ha conducido al conocimiento de los productos de la explosión en función de los elementos constitutivos de la materia explosiva y de las circunstancias que influyen en la reacción química, al de la temperatura desarrollada, volumen de gases, presiones, y, en suma, al del valor de las características «fuerza» y «potencial».

No está tan adelantada la dinámica de los explosivos, esto es, el conocimiento de los fenómenos que acompañan al cambio de equilibrio químico entre los momentos inicial y final de la explosión, para que puedan ser bien determinadas por la teoría la velocidad de la descomposición y la cantidad de trabajo inicial excitador, bajo forma calorífica o mecánica, indispensable para provocarla; de aquí la necesidad del estudio práctico de estas características.

Estos estudios prácticos tienen también por objeto relacionar sus resultados con los de la teoría, comparar el efecto útil de un explosivo con el trabajo máximo de que es teóricamente capaz y obtener las cualidades más favorables para su empleo eficiente, con garantías de seguridad en la fabricación, transporte y conservación.

Larga es la lista de las materias explosivas conocidas que forman variedad de familias químicas de origen orgánico o mineral; unas son compuestos definidos endotérmicos o exotérmicos de elementos sencillos y comburentes, otras son en la misma molécula, y están compuestas por mezclas líquidas o sólidas, de sus apartadamente, etc.

Se han estudiado de intensamente los explosivos, es posible y práctica, la de inercia del calor, del rozamiento y del choque, se tiene a conseguir que los productos gaseosos de la detonación, operada a veces en galerías, túneles y espacios de ventilación deficiente, no sean molestos ni peligrosos; a que no experimenten con el tiempo, en las condiciones adecuadas de almacenamiento, modificaciones químicas que impliquen peligro de explosión espontánea o una variación del efecto útil.

Con el empleo de primeras materias cada vez más puras, y continuos adelantos industriales en la fabricación de explosivos, se ha mejorado notablemente su estabilidad física para resistir los efectos de la humedad, calor, frío y exudaciones. Igual perfeccionamiento se ha obtenido en la estabilidad química, calidad indispensable para la regularidad de la función explosiva; eliminación de reacciones provocadoras de crecimientos de temperatura, susceptibles de determinar inflamaciones espontáneas; resistencia a la acción de numerosos agentes exteriores, tales como triplicaciones, electricidad atmosférica, onda herziana y el contacto con materias envolventes que produzcan nuevos cuerpos químicos. También se ha estudiado la mejor forma de combinación de las polveras bajas y adoptado cebos y cápsulas de energía suficiente, en relación con la naturaleza y sensibilidad del explosivo, para producir intensa conmoción molecular inicial que determine su completa detonación.

Cuando a las aplicaciones mineras de los explosivos, los progresos en la fabricación de los denominados de «seguridad», rebajando la temperatura de detonación sin pérdida de la velocidad de ésta, alejan cada día más, en las explotaciones mineras, el peligro de inflamación del polvo fino de carbón y de la mezcla de carbón y guiso, enemigos tradicionales de los mineros.

Hemos de señalar uno de los más poderosos elementos que han contribuido a todos estos adelantos: los grandes centros de investigaciones científicas.

El poderoso e intenso desarrollo de las industrias se debe a que el estudio de las Ciencias Ilustradas y mecánicas y el trabajo sistemático para resolver los problemas a las demandas de la industria, que se realizan en los laboratorios y gabinetes de trabajo. El estudio y

resolución de esos problemas se efectúan en centros de investigaciones científicas, accesibles a todo el mundo, libres del trabajo de la enseñanza, dedicados únicamente al descubrimiento de nuevas leyes que liguen entre sí las nociones adquiridas empíricamente, viviendo y plantel del personal joven, útil, idóneo para semillantes investigaciones, rico manantial, en fin, de nuevos conocimientos que no es fácil adquirir en el seno de las mismas industrias, cuyos directores tienen que emplear su actividad para vencer las dificultades de todo género que diariamente se presentan.

En ningún país se ha reconocido tan alto grado como en Alemania el influjo que ejercen esos centros de investigación en el progreso de las ciencias y de la industria. Poreo el Estado y las grandes empresas industriales contribuyen con sumas considerables a su creación y mantenimiento y buen ejemplo de ello son, entre otros, los Institutos de investigación mecánico-tecnológica de Berlín-Charlottenburg y el central de investigaciones técnicas de Berlín-Neubabelsberg, dedicado al estudio de las pólvoras y explosivos, fundado por Sociedades interesadas en la fabricación de estas materias, armas y municiones,

La influencia en tal respecto de dichos establecimientos especiales tiene fácil explicación: los laboratorios ordinarios, por bien provistos que están de material, solamente pueden operar con pequeñas cantidades de explosivo, y los resultados que de este modo se obtienen carecen de alcance práctico necesario. Los estudios experimentales de este género requieren la especialización de laboratorios construidos expresamente para tal fin, ubicados y orientados «ad hoc», de gran capacidad y abundantemente dotados, no sólo de todos los medios necesarios para la investigación científica, sino también de amplios cuerpos anejos que permitan el ensayo de grandes cantidades de explosivos en condiciones enteramente semejantes a las de la práctica.

Siguiendo estos mismos derroteros, el estudio experimental de los fenómenos de inflamación de mezclas gaseosas, aisladas o unidas a polvos de carbón, frecuentes en las húmedas «gasoteras», y el de los explosivos más convenientes para evitarlos, realizando las naciones cultas en las llamadas «estaciones de ensayo», a favor de grandes tubos, túneles y galerías de madera, de palastro o de mampostería, que se llenan de aire y gasas del alumbrado, de bencina o aceite, y aun de grisú, tomado de alguna mina, y de polvos finos de carbonato, que hacen más sensibles las mezclas de debida proporción de gas inflamable, remedando así, en lo posible, las circunstancias de la realidad.

La palabra «explosivo» trae al ánimo siempre, y más en los momentos actuales, la idea de destrucción y de muerte; se la encuentra como agente balístico en el fusil de tiro rápido, en la ametralladora que siega las columnas de ataque, en el enorme proyectil que atraviesa las más gruesas corazas; hace estallar el shrapnell y la granada rompedora, que siembra la muerte donde caen y arruinan viviendas y obras de arte. Recuerda este nombre el hornillo de mina proyectado al espacio los defensores de una posición; a la bomba que lanza la nave aérea; a la mina submarina y al torpedo, que hunden los barcos con tripulaciones y pasajeros; al agente, en fin, destructor en el aire, en la tierra y en el agua.

Este cuadro de horrores no puede, sin embargo, hacer olvidar los eminentes servicios que presta el explosivo a las artes de la paz. La variedad de cualidades, en potencial y velocidad de detonación, productoras de simples dislocaciones o de trituración, o de proyección de los materiales sobre los cuales ejerce su acción, extiende el campo de sus aplicaciones.

Añadió que está satisfecho de que no se hayan producido reclamaciones de ningún género, e insistió luego en que no se enviarán delegados ni se sacará la Benemerita el próximo domingo, creyendo que la lucha queda localizada a dos o tres provincias.

Aludió a lo ocurrido en León el conde que el partido liberal es cada vez más potente, por lo que no hay puestos para todos.

También dijo que había reiterado al ministro de Gracia y Justicia que ordene que el domingo haya el suficiente número de notarios en todos los sitios.

Finalmente, expuso que le habían visitado el ministro de Fomento y el director general de Comercio.

Lea V. mañana:::
LA INDEPENDENCIA

renos yermos y pedregosos. Pero donde su empleo aparece más extenso e interesante es en la industria minera, porque sus efectos rápidos y energéticos, la facilidad y sencillez del procedimiento los hacen superiores en alto grado a los medios mecánicos de excavación, arranque y desagregación, que exigen costosas instalaciones y potente fuerza motriz para transmitirla a distancia, ya por el agua en presión ya por la electricidad o por el aire comprimido.

Grande es el gasto de explosivos en los modernos campos de batalla, hasta el punto de justificar la creación de «ministerios de Municiones»; pero, aun siendo muy grandes y enormes los daños que producen, más grandes, mucho mayores, son el consumo y los beneficios que aportan a la obra bienhechora de la civilización en sus aplicaciones pacíficas.

JOSÉ MARÍA Y MAYER.

NOTAS DE SOCIEDAD

Se encuentra enfermo nuestro estimado amigo el ilustrado médico, don José Cordero Soro, cuyo alivio vivamente deseamos.

Ha marchado al campo donde pasará una temporada la bella y distinguida señorita Lola Clares Guevara.

Después de una permanencia larga en Barcelona, Zaragoza y Madrid, regresó el sábado, nuestro distinguido amigo, el rico comerciante don Angel Pastor Giménez, acompañado de sus bellas hijas Mercedes y María.

Ha regresado a Lubrin el alcalde de dicha localidad don Angel González Pedrosa.

Hemos tenido el gusto de saludar al maestro nacional de Aulaga (Gérila), don Carlos Díaz Perón.

Nuestro muy querido amigo el párroco de San Pedro don Antonio Amat, se encuentra desde hace días enfermo. Deseamos su pronta mejoría.

Ha regresado a Berja el ex senador don Lorenzo Gallardo y el abogado don Miguel Pardo.

El diputado provincial don Vicente Medina y su hermano don Ambrosio han regresado a Huercal Overa.

Una suscripción

La catástrofe del "Príncipe de Asturias"

Suscripción abierta para socorrer a las familias pobres de las víctimas del naufragio del "Príncipe de Asturias".

PESETAS

Suma anterior..... 1.025'00
Don José M. Gamez Fossi..... 23'00
Don José Rocafull de Montes..... 25'00
Don José Lopez Quesada..... 50'00
Don Enrique Enciso Lopez..... 20'00
Don Francisco Romero Molina..... 25'00
Don Francisco Guerreiro..... 10'00

Suma y sigue..... 1.180'00

Los donativos se reciben casa del conserje de la Compañía Pinillos, don Luis Gay.

POR TELEGRAFO

HABLA ROMANONES

El artículo 29. El criterio del Gobierno. Conferencias

Madrid, 3.—Al recibir hoy, como de costumbre, a los reporteros, el jefe del Gabinete, señor conde de Romanones, les manifestó, refiriéndose a la aplicación del artículo 29 de la ley electoral, que no debe extranar que tengan los liberales, estando en el poder, doble número de diputados que en la oposición.

Además, agregó—la culpa es de las oposiciones que pudiendo impedir las proclamaciones no las estorban.

Añadió que está satisfecho de que no se hayan producido reclamaciones de ningún género, e insistió luego en que no se enviarán delegados ni se sacará la Benemerita el próximo domingo, creyendo que la lucha queda localizada a dos o tres provincias.

Aludió a lo ocurrido en León el conde que el partido liberal es cada vez más potente, por lo que no hay puestos para todos.

También dijo que había reiterado al ministro de Gracia y Justicia que ordene que el domingo haya el suficiente número de notarios en todos los sitios.

Finalmente, expuso que le habían visitado el ministro de Fomento y el director general de Comercio.

Lea V. mañana:::
LA INDEPENDENCIA

De los Madriles

Transcendencia de la taberna

La taberna de que hablamos no es la sucia novela de Zola. Es el tabernero, bar o como quiera llamarle, que tanto abunda en Madrid, ninguna de cuyas calles, plazas y esquinas dejaba de tener su correspondiente establecimiento dedicado a la lenta labor de intoxicar al público inocuo y más o menos alcoholizado que las frecuentan.

Ayer, según rezan las gacetas oficiales, visitó al señor Alba una comisión de taberneros, acompañada del candidato por Madrid Conde de Santa Engracia.

No sé lo que pedían: como el lector comprendrá, sin embargo, era una concesión relativa al gremio vinícola. Rebaña de transportes, quizás, para el dulce mosto. Y no hace muchos meses, otra comisión del mismo gremio, también acompañada por el entonces diputado Conde de Santa Engracia, fué a pedir benevolencia para los pájaros fríos.

Al señor Prado Palacio, alcalde en aquella época, se le había ocurrido prohibir la captura de inocentes pajarrillos, luego sacrificados en alguna grasa sartén para solaz y complemento del consumo tabernario. Todos loaron tal medida. Pero los vinateros protestaron: ellos querían pájaros fríos, no pájaros volando. Y el Conde de Santa Engracia tuvo que apoyarles...

He aquí, lectores, que este Conde es a la hora presente el único candidato por Madrid con puesto seguro en las próximas elecciones. El habrá aparecido como un hombre sin espíritu, o con espíritu vulgar, que abomina de los graciosos pajarrillos, encanto de la naturaleza: el habrá mostrado como un protector prosódico del más prosódico gremio que haya existido y pueda haber juntos. Pero tiene el acta como algo indisputable e irremisiblemente incontrovertible.

Asusta pensar sobre este detalle tan deseable a primera vista. El hecho de que para explotar una industria que en cierta dosis puede resultar tan funesta a los intereses sociales se haya engendrado una clase social tan creciente, y sobre todo tan egoístamente poderosa, es un hecho altamente lamentable. Supone, al fin y al cabo, el orgullo de una excesiva belligerancia social a una clase que no tiene razón moral de tal preaventamiento. Social, económica, moral y políticamente, sobre todo políticamente, puede hoy en Madrid «La Viña», gremio de taberneros, más que la Federación Nacional de Doctores. Y podríamos citar muchos ejemplos, pero uno bien plástico tenemos a la vista. Y otro bien candente tenemos en el recuerdo: el veto a Maury, el Maury, no, nació, creció y se robusteció en las tabernas, condonadas al cierre, y por ende, a la ruina, por aquel exímio político.

En nuestra pintoresca política siempre han mediado ciertos factores de fermentación confidencial y reclutamiento de prosélitos. Las peluquerías y las boticas han constituido siempre los cénticos incubadores de las menudas oligarquías caeciquias que fractionan a los pueblos. La taberna habla vegetado, no obstante, en un plano inferior. Al fin, la ralea de sus conspiuos y asiduos no permite mayores rangos. Hoy la taberna se ha endiosado, aunque sin aristocratizarse ni mucho menos. Y en ese endiosamiento, la taberna es un indispensable factor de los gobiernos, y colabora con ellos, y zurce trapozadas y arregla inconfesables contratos de do ut des...

¿Quién dijo que muriiese la representación por clases? Mi opinió era el tal señor, sin duda. Mire a la villa y Corte, y en ella observará como alguno de sus Diputados lo es con carácter vitalicio, y no por los sufragios del pueblo «libre y soberano» que cantaban nuestros abuelos, sino por el agasajo agradecido de un orondo y ventruido gremio: el de los taberneros...

JOSÉ CALVO SOTEO.

POR TELEGRAFO

En Gobernación

Informes oficiales

Madrid, 3.—En el ministerio de la Gobernación han facilitado hoy a los reporteros los siguientes despachos oficiales:

Uno, del gobernador civil de Ciudad Real, diciendo que los mineros de Puerto Llano han acordado declarar la huelga general si no se aumenta el salario.

Atribuye el movimiento de los obreros a malos tratos de los patronos, y se cuenta en que los trabajadores no asociados se negaron al paro.

Para garantizar el orden se ha concentrado la Guardia civil.

Otro, del de Barcelona participando que en un baile se produjo una violenta reyerta, y se cambiaron varios disparos, resultando dos heridos.

DE CUBAVAS

Robo en una Iglesia

No es sólo en nuestra capital donde los robos audaces se registran, y el cinismo de los ladrones ha llevado a éstos nuevamente a penetrar en recinto que a su mira debiera estar vedado, para realizar sus fechorías.

El caso de ahora se ha dado en la ciudad de Cuevas.

Según comunica la Benemerita de aquél, Fray José Rodríguez, del convento de Padres Dominicos, notó en la mañana del dia 30 de Marzo último que de la Iglesia del convento habían sustraído siete candeleros de metal blanco y dorados, de un valor de 60 pesetas.

Los diligencias practicadas para el establecimiento del hecho dieron por resultado la detención de Juan Fernández Capel (a) El Capel, de 21 años, sujeto de pechos antecedentes que se confesó autor del delito.

Los candeleros fueron hallados en el establecimiento de tejidos de don Rafael Oliver, hechos pedazos para despistar.

En este estado los adquirió el dependiente don José García Verzunes en 9'20 pesetas, a razón de 0'40 pesetas libra.

El Capel fué puesto a disposición del Juzgado.

POR TELEGRAFO

Dice Alba

Lo de Leon

Madrid, 3.—Hablando hoy con los periodistas el ministro de la Gobernación, señor Alba, hizo análogas

que se oponía al dictámen de la Comisión de Hacienda en la forma que esta propone, que se obligara la subvención con cargo al capítulo de imprevistos.

El señor Pérez Burillo explicó extensamente las razones en que la comisión de la presidencia había fundamentado el informe emitido.

El señor Fernández Burgos apoyó la presentación del citado informe, por entender que la mejoría es necesaria para Almería y que prestará valioso concurso para la atracción de toros, así como porque en ella hallaría ocupación muchos otros.

Añadió que se podía dar al señor Jover un término prudente para emprender la mejoría.

Instó el señor Fernández Burgos en sus manifestaciones y el señor Albarne intervino diciendo que la Comisión de Hacienda se había limitado cumpliendo acuerdo de la Corporación, a indicar la forma de pago de la subvención, que es la más directa y efectiva.

Explicó el informe y el porqué, de orden puramente legal, de las reservas acordadas para pago de la subvención.

Rectificó nuevamente el señor Durbán y se aprobó el informe de la Comisión, que ya conocen nuestros lectores, por unanimidad.

Identó de la misma comisión proponiendo la inscripción de varios créditos a favor de sus dueños.

Aprobado.

Otros asuntos

Se acordó aprobar la propuesta del Inspector municipal de alumbrado, señor Tonda, relativa a la variación de horario para el servicio eléctrico del Bulevar y Paseo del Príncipe.

Leyóse una carta del pintor don Angel de la Fuente dirigida al alcalde, ofreciendo al Ayuntamiento un retrato del escritor almeriense, don José Jesús García, cuyo retrato aparecía ayer en el estrado (Abandonaron el salón los señores Durbán, Pérez Burillo, Sánchez Pícon, Granados y Teriza).

El señor Villegas pidió se coloque el cuadro en el salón de sesiones y se concedan mil pesetas de gratificación al citado artista.

Se acordó concederla y que la comisión de Hacienda informe sobre el capítulo con cargo al cual se pagará dicha gratificación, por estar agotado el de imprevistos.

Lo de las recetas

Terminado el despacho ordinario, el señor Pérez López rogó se activara la tramitación del expediente que se acordó instruir con motivo del gasto excesivo de medicinas para los pobres de la Beneficencia, con el fin de atender al pago de las recetas.

El señor Fernández Burgos le contestó que había dictado una providencia como juez instructor del expediente, suspendiendo toda diligencia hasta que finalice el presente período electoral.

El señor Pérez López preguntó si la presencia de las recetas en el expediente era indispensable.

El señor Fernández Burgos contestó que si el Ayuntamiento acordaba el desglose de las recetas, no tenía inconveniente prover en este sentido.

Instó varias veces el señor Pérez López en su ruego, y al fin se acordó que la comisión respectiva traiga informada para otra sesión una solución al asunto.

Acción de ruegos

El señor Villegas se incluyó en el orden del día de la sesión próxima un escrito que tiene presentado la sociedad local de barilleros sobre mejoras que afecta a dicha agrupación, y ofreció el alcalde de hacerlo así.

También rogó dicho concejal que la ley municipal se cumpla en cuanto al nombramiento de los alcaldes de barrio, dando cuenta de ellos a la Corporación.

Cosas de la política

El señor Villegas preguntó al alcalde si todos sus subordinados le merecían absoluta confianza.

El señor Pérez Cordero contestó afirmativamente.

El señor Villegas dijo entonces que esos subordinados habían cometido coacciones electorales abusando de esa confianza, pues se habían repartido besamanos en nombre del señor Pérez Cordero recomendando la candidatura oficial.

El alcalde negó su participación en el hecho y agregó que mantendría desde su puesto el derecho de todos y que lo haría respetar.

Instó el señor Villegas e intervino el señor Muñoz Ocaña.

(Durante la discusión oyense en el público manifestaciones opuestas de agrado y de desagrado).

Al ir a contestar nuevamente el alcalde, el señor Fernández Burgos dirigió a un guardia municipal para que no molestara al público, profiriendo el guardia una frase que no se percibió bien.

Entre el público y la guardia municipal promovióse por este motivo un ruidoso incidente.

Restablecido el orden, pidió el señor Fernández Burgos se castigara energicamente al guardia aludido, ofreciendo el alcalde adoptar medidas contra dicho agente.

Nuevamente usaron de la palabra, para insistir sobre el particular, los señores Muñoz Ocaña y Villegas, promoviéndose entre estos y el señor Pérez Cordero otro incidente.

El alcalde contestó que no autorizaba coacciones de ningún género y levantó la sesión.

A la salida no ocurrieron incidentes notables.

En el Seminario

Velada

Esta tarde, a las seis y media, se celebrará en el Seminario una Velada literario-musical que los alumnos de Humanidades y Retórica dedicarán al Excelentísimo señor Obispo de la Diócesis, con motivo de celebrar mañana su onomástico.

Disposición importante

La plaga de la langosta

La «Gaceta» del día primero del actual publica una Real orden del ministerio de Fomento disponiendo que por los Gobernadores civiles de las provincias invadidas por la plaga de la langosta se publique en los «Boletines oficiales» una circular encareciendo la necesidad de que tan pronto avive la langosta, se dé conocimiento por las Juntas locales a la Jefatura del servicio agronómico de los puntos en que apareció la plaga.

El personal facultativo organizará la campaña para la destrucción del mosquito inmediatamente que reciba la denuncia, siendo los gastos de transportes de los insecticidas y valvas de cinco satisfechos con cargo a los presupuestos locales.

NECROLOGIA

En la Parroquia de San Pedro se celebraron ayer un solemne funeral y misas rezadas por el eterno descanso del alma de don Carmen Rodríguez Ramón (q.s. g. h.), viuda de Roda.

La parte musical estuvo a cargo de la Capilla de la Catedral, dirigida por su Maestro el Beneficiado señor García, y tomaron parte el Beneficiado Sochante señor Haro y el Salmista, señor Trujillo. Al acto asistió una numerosa y selecta concurrencia.

En este primer aniversario reiteramos a sus hijos, especialmente a nuestro querido amigo el señor Magistral, y demás familia nuestro pésame más sentido, y elevamos al cielo nuestras oraciones por el alma de la finada.

En Madrid ha fallecido nuestro paisano el ilustrado médico don Enrique Rapallo Vela, que contaba en Almería con numerosas amistades.

A su viuda y demás familia enviamos nuestro más sentido pésame.

Detención importante

PAJAROS DE CUENTA

El agente de policía, don Juan Rucio, y el vigilante señor Espíñu detuvieron ayer, a la llegada del tren correo, a dos individuos de peones antecedentes ilustres Daniel Martín Álvarez (a) El Gordo y el Marchantero, de 29 años, y Cristóbal Bautista Moreno, fichado con el nombre de Antonio Moreno Zamora.

Tratarse de dos conocidos carteles que últimamente han estado en Guadix detenidos durante cuatro meses.

A Cristóbal le acompaña una mujer con dos hijos.

En la madrugada de ayer fueron pasados diez personajes para Granada, en evitación de que ejijan nuestra capital como campo para ejercer su industria.

Es digno de aplausos el servicio prestado por los citados agentes.

Junta de Asociados

EL EVACUATORIO

El alcalde, señor Pérez Cordero, ha mandado citar para el próximo día 6, a las tres de su tarde, a la Junta municipal de Asociados.

El objeto de la convocatoria es conocer y aprobar la transferencia de crédito necesario para atender a las obras de construcción del evacuario en la calle del Conde de Olalia, de cuya mejora tienen noticias nuestros lectores.

El señor Pérez Cordero insiste en que quiere dar a esta obra el impulso necesario, para que la mejora se realice prontamente.

De Instrucción pública

Pago de pasivos

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio remite a la Sección una transferencia por pesetas 14.508,41 destinadas a satisface los juicios y pensionistas de esta provincia sus herederos correspondientes al primer trimestre del año actual.

Además ordena que a los preceptores incluidos en la relación de pedido de fondos se agreguen en nómina consignaciones a favor de los nuevos preceptores suyos.

Dña Isabel Ramos Larios, en concepto de infausta jubilada de Saliente Bajo, ajea de Albox.

Dña Josefina Molina Rodríguez en concepto de viuda de don Jacinto Soriano Soriano, maestro de la C. fiada de San Urbano.

Y dña Antonia Fernández Requena, en concepto de viuda de don Cándido Fernández, maestro que fué del Higueral, ajea de Tijola.

Hoy quedarán hechas las operaciones necesarias para que en el mismo día que de abriera el pago de pasivos en casa del habituado don Domingo Lozano.

Importante a los interinos

Se ha dirigido por la Dirección general la siguiente importante orden circular a los Rectores.

«En virtud de instancias de varios maestros interinos en síplica de que al solicitar plazas vacantes de 625 pesetas de los Rectores respectivos se les irroguen los menos gastos posibles, la Dirección general de Primera enseñanza ha dispuesto, teniendo en cuenta que los Rectores han de anunciar en sucesivas convocatorias las mencionadas vacantes, que los interesados dirijan la solicitud en papel de undécima clase dentro de cada convocatoria al Rectorado que en primer término les convierte, acompañando la certificación de Pesales, y para acudir a los diez Rectores restantes elevan a los mismos instancia en papel de diez céntimos, consignando solamente el Centro universitario al cual remitieron el men-

cionado certificado de Pesales, y siempre que dicho documento no estuviera expedido, cuando menos, con tres meses de anticipación».

Memorias de adultos

Remiten memorias de adultos los maestros Benízar don Antonio González Martín y de Purchena don Antonio Las Recio.

Acuse de recibo

El alcalde de María remite oficio suscrito por doña Concepción Salcedo López de haberle sido entregada la credencial a su favor de maestra de Huércal-Overa.

Licencia

Se ha concedido un mes de licencia al Inspector de primera enseñanza de la segunda zona de esta provincia don Mariano Amo Ramos.

Indulto

Se ha firmado una Real orden aplicando a una pena administrativa la gracia del «indulto». Hasta ahora siempre se había negado esa gracia. Por eso hacemos notar al hecho.

Título diligenciado

Se ha puesto la orden de traslado en el Título administrativo del maestro don Antonio González Giménez que va destinado a la primera escuela Nacional de Adra.

Posesión

El alcalde de Albox remite un certificado en el que consta que el día 8 de Marzo último se posesionó de la escuela de Saliente Bajo doña Francisca Montoro Orts nombrada recientemente para dicho cargo.

Petición desestimada

El Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza de Madrid, remite al de esta provincia un oficio dirigido por el Rectorado Central al maestro de Níjar don Juan Ruiz Cañizares en el que se declara desestimada una instancia de dicho señor en suplicia de que se le conceda prórroga de plazo para posesionarse de la escuela de San Martín de la Vega que ha obtenido por traslado.

La referida comunicación será enviada a la alcaldía de Níjar para su entrega al interesado.

Un cese

El alcalde de Huércal Overa remite a la Sección un certificado en el que consta que el día 31 de Marzo cesó en su destino de maestro de Urcal don Nicolás Fernández López que pasa a servir por traslado la escuela de Bédar.

Hoja de servicios

Dña Herminia Asensio Zúñiga, maestra interina de Serón, remite una hoja de servicios para que se le certifique.

Dobles y triples nombramientos

A pesar de todos los trámites legales, es cierto, que se da el caso de nombramientos dobles en el concurso de traslado. Estas complicaciones han llegado a conocimiento de las autoridades por algunas reclamaciones y el señor Royo y Villanueva se ha apresurado a dictar una resolución diciendo que todo Maestro que se encuentre nombrado para dos o más plazas puede aceptar la que más le convenga y renunciar las demás.

He aquí una resolución que interesa a muchos y que será bien recibida porque viene a resolver no pocas dificultades.

Catedra vacante

La «Gaceta» del día 1º de Abril anuncia para su provisión por concurso de traslado la cátedra de Psicología Lógica y Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en la Universidad de Madrid.

En la Universidad de Madrid se ha encargado el mando del ejército turco que opera en la región de Trebisonda, que lo componen 90.000 hombres.

Desde Londres

El raid de zeppelines

Madrid, 3.—De Londres comunican que la dotación del zeppelin «L 15», que cayó en el Támesis está formada por jóvenes (2), que al convencerse de la imposibilidad de regresar a su base, sortearon quien lo volaría, correspondiendo al más joven, el cual provocó la explosión, desapareciendo con la aeronave.

Se calcula que las víctimas causadas por este zeppelin ascienden a doscientas.

Sabese que ha sido condecorado con la cruz de Hierro el comandante de la escuadrilla de dirigibles que efectuó un raid sobre Londres, volando a 1.500 metros de altura.

Atribúyese la dirección del «raid» al conde de Zeppelin, quien días pasados fue llamado al Cuartel general por el Kaiser.

Concurso de Canarias

El mismo número del diario oficial introduce las propuestas provisionales del concurso general de traslado de la Delegación regia de 1.º Enseñanza de Canarias en las que aparece propuesto don Juan Ruiz Cañizares, actual maestro de Níjar, para la escuela de La Laguna, anexo de Valle de Guerra.

A cobrar

Queda abierto el pago de las clases pasivas del Magisterio casa de su habilidad don Domingo Lozano, Paseo del Príncipe número 3.

Las horas de pagos serán desde las dos hasta las cinco de la tarde.

MINERIA

Renuncia

Don Manuel García Gómez ha renunciado a la propiedad del registro minero titulado «San Manuel», número 33.519 del término de Níjar.

Expedientes cancelados

Se ha ordenado la cancelación de los expedientes relativos a los registros mineros «Ali», número 33.456; «La Venganza» número 33.498 y «

Deben atenderse

Quejas del vecindario

Llega a nosotros la queja de personas respetables relativa al abandono que sufre por parte de las autoridades el dejar que vague por las calles de la ciudad una pobre loca que promueve constantes escándalos e insultos a los transeúntes, ofreciendo un espectáculo lastimero.

Un día, se dirige a los distinguidos señores sacerdotes, con los cuales profirió frases molestas la citada demente.

Siendo coño es la desgracia; irresponsable de sus actos, creemos lo indicado de recluirla en una casa de salud, para que el caso no se repita.

Sentimos no conocer el nombre de la mujer aludida, pero lo consignado deberá bastar para que quien corresponda se atienda el ruego que por nuestra mediación formulamos, requiriéndose a la policía para que, ya que pasó por alto el caso, procure dar con la individua ahora que está sobre aviso.

Los vecinos de la Plaza de Careaga se quejan de los pestilentes olores que hace días vienen padeciendo lo que deben proceder de un pozo negro.

Como ésto constituye un peligro para la salud pública, aparte de la incomodidad que sufren los citados vecinos, queda la queja consignada y es de esperar que el alcalde la atienda, dando órdenes a la policía urbana para que el mal se evite.

Tribunales

Juicio por Jurados

En la sección primera de la Audiencia y ante el tribunal del Jurado comenzó ayer la vista en juicio oral y público de la causa procedente del juzgado de Gérgal, sobre homicidio, contra José Navarro Salvador y otro.

La vista terminará hoy.

Suspensión

Por enfermedad del procesado suspendió ayer en la sala segunda el juicio oral correspondiente a la causa seguida en el juzgado de Cuevas, sobre estafa, contra don Manuel Casanova Soler.

Prensa oficial

La Gaceta

El número llegado ayer a Almería contiene entre otras disposiciones las siguientes:

Hacienda.—Real orden convocando oposiciones para proveer 25 plazas de oficiales de cuarta clase de Hacienda publica.

Gobernación.—Real orden disponiendo se abra una convocatoria para prever 50 plazas de aspirantes de Contaduría y oficinas del Cuadro de Telégrafos.

Instrucción.—Real orden resolviendo con salidas de varios directores de Escuelas Normales y numerosas instancias de algunos de dichos Centros de enseñanza, a efecto de la forma de calificar los ejercicios de revisión y solicitando dispensa de alguno de estos ejercicios a los que son maestros de Primera enseñanza elemental.

Fomento.—Real orden autorizando a las Compañías de Madrid a Cáceres y Portugal y Oeste de España y de Andalucía para reducir temporalmente en un 25 por 100 desde primero de Abril al 30 de Junio próximo los precios que para el transporte de trigo tienen en vigor.

Boletín Oficial

El de ayer inserta edictos de varias juntas municipales del Censo electoral anunciando la designación de adjuntos y suplementos y la lista formada por el ayuntamiento de Níjar relativamente a la elección de compromisarios para la de senadores.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY, MARTES.—Santos Isidoro obispo y doctor; Teódulo, mártir; Ambrosio, obispo y confesor, y Pasciolo, obispo.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de las Mercedes en Santiago.

SANTOS DE MANANA, MIÉRCOLES.—Santos Vicente Ferrer, confesor, y Zenón, mártir; santas Irene y Emilia, virgenes y mártires, y Juliana Cornellense, virgen.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Amor Hermoso en las Claras.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—Todos los días de cuaresma son días de ayuno para los que no siendo pobres no han tomado las Bolas de Cruzada y abstinenclay ayuno, debiendo también de abstenerse de huevos y lacticinos.

Para los que son pobres o han tomado las antedichas Bolas, únicamente son

días de ayuno los miércoles, viernes y sábados, dejando abstenerse de carnes tan sólo los viernes.

Los demás días se puede mezclar carne y pescado en una misma comida.

LIBRILLO DE LAS CUARENTA HORAS.—En Santiago.

Mariña, en Santa Clara.

Se manifiesta a las ocho y el ejercicio de la tarde es a las cinco.

Indulgencias.—Para ganar las indulgencias concedidas por la Bula de Cruzada para el tiempo de Cuaresma basta visitar una iglesia o oratorio público o semipúblico, rezando vocalmente en estas visitas por las intenciones del Papa las precies que cada uno crea convenientes, pero se cumple con rezar un Padrenuestro, Ave María y Gloria.

Para ganar las plenarias del Jueves Santo y Resurrección se necesita además confejar y comulgar.

Las de los restantes días de Cuaresma, aunque parciales, se pueden ganar como plenarias confesando y comulgando.

Los que comulgán todos o casi todos los días pueden ganar esas indulgencias plenarias sin necesidad de confesarse nuevamente para este fin; para cualesquier de ellas puede hacerse la confesión y comunión en uno de los ocho días que preceden al de la indulgencia.

Todas estas indulgencias son aplicables a los difuntos.

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.—Durante la cuaresma, por la tarde, a las seis y media, Santo Rosario y lectura. Los domingos, martes y jueves se tendrá el Vía Crucis y Plática doctrinal.

SANTOS EJERCICIOS PARA CABALLEROS.—Los dirigirá el R. P. Santiago Carrasco.

Darán comienzo el 9 de Abril, a las 8 de la noche.

Orden de los actos

Mañana.—Santa Misa a las 8 y media.

Tarde.—8, Santo Rosario; 8 y media, Conferencia doctrinal; 9, canticos.—Conferencia moral; 9 y media, Perdón (oh Dios mis).

Se terminará el día 16, domingo, con la comunión general que dará el Excmo. señor Obispo.

Se convoca a todas las congregaciones de caballeros y Patronatos de obreros de la ciudad.

EN SANTO DOMINGO.—Los días de cuaresma al oscurecer, se rezará el Santo Rosario, y a continuación habrá Plática doctrinal los lunes, miércoles y jueves por los PP. de la Comunidad.

Los martes y viernes Vía Crucis, dando a tocar al final el Lignum Crucis.

Los domingos habrá sermones sobre el Santo Evangelio.

EN SANTIAGO.—Los días de Cuaresma Santo Rosario a las siete, y ejercicios del P. Valverde.

EN SAN PEDRO.—Continúan celebrándose en esta parroquia los piadosos ejercicios de los "Trece Martes".

La comunión general será en la misa de ocho, se repartirán recordatorios y al terminar esta y la de nueve, que será en el altar del Santo, se dará a adorar la reliquia.

También se hará el ejercicio al terminar la misa mayor que se celebrará a las diez con exposición de S. D. M.

CUMPLIMENTO PASCUAL.—Ya se pueden cumplir los graves preceptos impuestos por Nuestra Santa Madre la Iglesia de confejar y comulgar por Pascua.

POR TELÉGRAFO

Notas y bureáctiles

Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en Almería,

Sheque s/ París..... 86 25

s/ Londres..... 24 77

Interior 4%..... 73 80

Amortizable 5%..... 96 50

Idem 4%..... 85 20

Banco España..... Tabacalera..... 283

Segundo

El "Segundo", saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Consignatarios: Señores Verdejo Hermanos.

Cabo San Vicente

El "Cabo San Vicente", saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Cetina y Marsella.

Consignatario: don Luis Gay Padilla.

Cabo Higuer

El vapor "Cabo Higuer", saldrá el día 6, admitiendo carga y pasajeros para Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Cádiz, Ferrol, Coruña, Santander, Pasajes y Bilbao.

Consignatario: don Luis Gay Padilla.

Real orden

La escasez de carbón

La "Gaceta" del sábado publica una Real orden disponiendo que en el plazo de ocho días todas las minas de carbón de España remitan a la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo una relación de los precios actuales de venta de las diferentes clases de carbón que produzcan, añadiendo cuáles eran sus precios en primer de Agosto de 1914.

Las Sociedades o particulares dueños de minas de carbón podrán, si lo estiman oportuno, unir a esa relación las consideraciones que justifiquen el aumento de los precios entre las citadas fechas.

Motiva la anterior disposición la necesidad de adoptar medidas

esperando tranquilos la hora de su muerte y el juicio que a ella indefectiblemente ha de seguir, confiados en la misericordia de Dios, a cuyo servicio y gloria dedicaron todos los días de su vida. Os deseamos, amadísimos hijos, io que el apóstol San Pablo a los fieles de Corinto, cuando les decía: *Volo vos sine sollicitudine esse*, que vivas sin inquietud, sin agitación, sin violencia, seguros de que Dios en su providencia, secundada por vuestra constante y pacífica laboriosidad, no os faltará en lo necesario para la vida, antes bien os lo dará en abundancia; pues dice el inspirado psalmista: (2) non vidi justum derelictum, nec semen eius querens patrem.

—Idem "Cabalal", para Melilla, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Idem "Cabalal", para Cartagena, con carga general y pasajeros.

